



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 17 de Octubre de 2017

NUM. 39

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PAGO DE LOS OPERADORES DE MAQUINARIA QUE SE TIENE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y/O COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN # 03

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de Enero del año 2017, dos mil diecisiete, reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de ley, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Palacio Municipal ubicado en la calle Zaragoza número 29 veintinueve de esta Población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a fin de llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Sesión presidida por el Arq. Francisco Torres Ramírez, Presidente Municipal, y asistidos por el Licenciado Gerardo Enrique Oseguera Caballero, Secretario del Ayuntamiento, Sesión que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- *Revisión del Acuerdo de Cabildo marcado con el número 33 correspondiente a la Sesión número 07 de fecha 28 de marzo del 2016 para complementar información.*
- 8.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SÉPTIMO PUNTO: Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal hace uso de la voz para someter a revisión el Acuerdo número 33 asentado en el acta de Cabildo de fecha 28 de Marzo del año 2016 correspondiente a la sesión número 07, en el cual se aprobó el pago de los operadores de maquinaria que se tiene en calidad de préstamo y/o comodato por parte del Gobierno del Estado ya que en dicho acuerdo se asentó que fuera a través de listas de raya, mencionando el Presidente Municipal que en alcance a dicho acuerdo se estableciera que dicho pago a los operadores se llevará a cabo por medio del otorgamiento de 3 subsidios municipales otorgados de manera quincenal y de conformidad con la bitácora de trabajo que en su momento sea presentada por parte del Departamento de Fomento Agropecuario, Desarrollo Rural y Ganadero para poder avalar las horas de trabajo generadas a favor de los beneficiarios de dichos subsidios, puesta dicha propuesta a la consideración de los miembros del Ayuntamiento la misma se aprobó por unanimidad emitiéndose al efecto el presente Acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 10

ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN AUTORIZA QUE EL PAGO DE LOS OPERADORES DE MAQUINARIA QUE SE TIENE EN ESTE AYUNTAMIENTO EN CALIDAD DE PRESTAMO Y/O COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE REALICE A TRAVEZ DEL OTORGAMIENTO DE 3 SUBSIDIOS MUNICIPALES PAGADOS DE MANERA QUINCENAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS BÍTACORAS DE HORAS DE TRABAJO QUE SEAN PRESENTADAS POR EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO

DEL FOMENTO AGROPECUARIO, DESARROLLO RURAL Y GANADERO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ESTABLEZCA DE FORMA ESPECÍFICA EL MONTO A PAGAR, HACIÉNDOSE EL PAGO RETROACTIVO QUE A LA FECHA SE ADEUDE POR TALES CONCEPTOS, PUBLÍQUENSE LOS MISMOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO, DESARROLLO RURAL Y GANADERO A REALIZAR LOS TRAMITES PARA ELLO, ASI COMO PARA DARLE DEBIDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

.....

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 11:47 once horas, con cuarenta y siete minutos del día 28 veintiocho de enero del 2017, dos mil diecisiete y firman la presente acta para su debida constancia y validez legal, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Arq. Francisco Torres Ramírez, Presidente Municipal.- C. Javier Suarez Arciga, Síndico Municipal.- C. Martha Catalina Vega Vega, Regidora.- Arq. Jose Murillo Vega, Regidor.- C. Cuauhtémoc Gallegos Sánchez, Regidor.- L.A.E. Ray Nazario Fierro Hurtado, Regidor.- C.P. Ana Bertha Martínez Torres, Regidora.- C. José Aviña Aviña, Regidor.- Lic. Gerardo Enrique Oseguera Caballero, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR